

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108695	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CASTILLA-LEON	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN 47008 – VALLADOLID	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - APOYO A LA INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN	
Base jurídica	Orden EYH/875/2023, de 10 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y el régimen de subvenciones de apoyo a la inversión para la mejora de las capacidades científicas y tecnológicas de los centros tecnológicos de la Comunidad de Castilla y León.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.08.2023 - 31.12.2027	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 200 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) - 3 400 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para infraestructuras de investigación (art. 26)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2023/07/17/pdf/BOCYL-D-17072023-18.pdf>, -